



# **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO**

## **PRIMER TRIMESTRE**

### **2024 -2023**

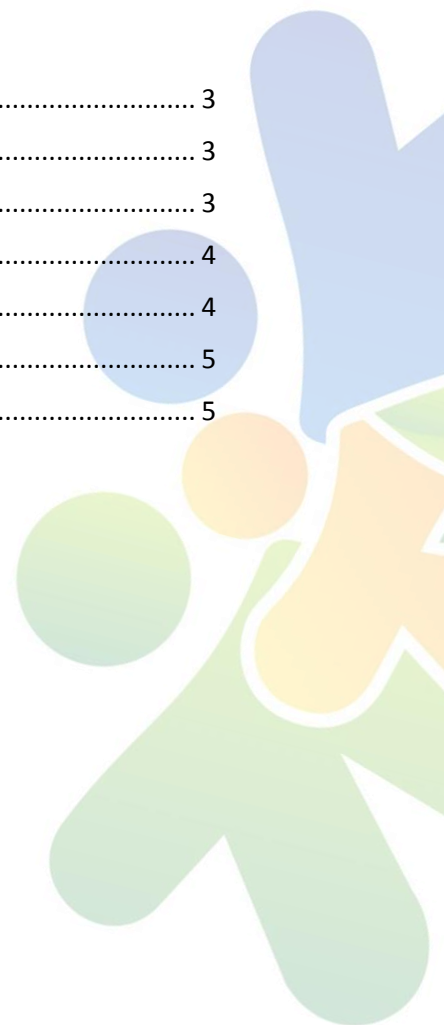
Decreto Nacional 984 de 2012 - “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.8.2

Fecha de publicación en la página web: 30 de abril 2024



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVIDAD .....	4
5. PRINCIPIOS .....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. PRESENTACION DEL INFORME .....	5





## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E Manuel Castro Tovar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y decreto 1009 de 16 de junio de 2020, remite el informe sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto establecida en los decretos y demás normativa vigente para el primer trimestre del 2023, a partir de la información suministrada por la Oficina Financiera, contratación, talento humano, y almacén.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar y rendir informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015.

## 3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la E.S.E Manuel Castro Tovar, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el primer trimestre de 2023, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, esto, en pro de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015,



## 4. NORMATIVIDAD

- **Decreto 1737 de 1998**, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 26 de 1998**, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 984 de 2012**, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- **Decreto 1068 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

## 5. PRINCIPIOS

**Economía:** Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.



## 6. METODOLOGIA

Se solita información al área financiera, sobre los gastos de funcionamiento de la entidad durante el primer trimestre 2024-2023; se procede a analizarla y en apoyo con las áreas de contratación, talento humano y otras, se procede a dar informe sobre los siguientes conceptos:

Gastos de personal de planta.

Contratos por prestación de servicios y por suministro

Gastos de servicios públicos

Gastos de papelería, mantenimientos, combustibles, mensajería, residuos hospitalarios, papelería entre

## 7. PRESENTACION DEL INFORME

A continuación, se presenta un comparativo de los diferentes conceptos de gastos incurridos por la entidad durante el periodo (enero, febrero y marzo) vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se expondrán las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno.

### 1. GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA.

El comportamiento de los gastos del personal de planta tanto administrativo como misional de la ESE Manuel Castro Tovar, durante primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023 fue el siguiente:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, los gastos de personal de planta fueron por valor de \$ 445.862.068, mientras, que durante el primer trimestre del 2023, los gastos fueron por valor de \$ 330.612.972 como se muestra en las siguientes imágenes:





## COMPARATIVO:

GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA		PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA	
				ABSOLUTA	RELATIVA
ADMINISTRATIVO	GERENTE	34.686.756	30.951.258	3.735.498	12%
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	31.175.309	28.008.766	3.166.543	11%
	SUBDIRECCION TECNICO-CIENTIFICA	16.768.895	28.592.735	(11.823.840)	-41%
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO -PRESUPUESTO	16.281.472	16.804.919	(523.447)	-3%
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO -TALENTO HUMANO	23.536.449	9.169.104	14.367.345	157%
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11.042.070	-	11.042.070	
	TESORERIA	19.180.799	16.612.333	2.568.466	15%
	<b>TOTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>187.399.105</b>	<b>144.256.515</b>	<b>43.142.590</b>	<b>30%</b>
LOCALIST	CONDUCTOR	11.749.384	7.366.506	4.382.878	59%
	SERVICIOS GENERALES(2 operari	15.157.860	6.750.894	8.406.966	125%
MISIONAL	<b>TOTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>187.399.105</b>	<b>144.256.515</b>	<b>43.142.590</b>	<b>30%</b>
	MEDICOS	59.800.819	53.825.673	5.975.146	11%
	ODONTOLOGOS	3.680.690	9.852.924	(6.172.234)	-63%
	ENFERMERAS	68.026.641	44.235.324	23.791.317	54%
	AUX. ENFERMERIA	126.954.813	78.442.536	48.512.277	62%
	HIGIENISTAS	-	-	-	
<b>TOTAL MISIONAL</b>	<b>258.462.963</b>	<b>186.356.457</b>	<b>72.106.506</b>	<b>39%</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>445.862.068</b>	<b>330.612.972</b>	<b>115.249.096</b>	<b>35%</b>

El incremento de \$115.249.096 durante el primer trimestre del 2024 obedece a:

- Nombramiento de nuevo personal misional y administrativo por un valor total de \$110.823.304 ( 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera, 1 auxiliar administrativo, un profesional área de almacén, 1 empleado oficial, y dos médicos del servicio social obligatorio)

No	Nomina Nueva 2024	Cargo	Valor
1	CHRISTIAN MARCEL PEREZ GARCIA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (AUX ENFERMERIAE.)	8.265.646,00
2	DIANA MARCELLA MOLINA TRUJILLO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (AUX ENFERMERIAE.)	8.265.646,00
3	LEIDY JULIETH MONTILLA HIMBACHI	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (AUX ENFERMERIAE.)	8.825.529,00
4	SARA PATRICIA CACERES GONZALEZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (AUX ENFERMERIAE.)	7.993.202,00
5	SONIA MUÑOZ BOLAÑOS	ENFERMERO (A) SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	18.452.571,00
6	JENNY MILENA ORDOÑEZ BELTRAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.820.111,00
7	MARIA EUGENIA MORENO	TRABAJADOR OFICIAL	7.578.930,00
8	WILLIAM ANDRES ARANDA ANACONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11.042.070,00
9	ELKIN YASMID MAYORGA MUÑOZ	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO)	16.207.528,00
10	SANTIAGO ANDRES MOLANO SANCHEZ	MEDICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	16.372.071,00
<b>TOTAL</b>			<b>110.823.304,00</b>



- Retiro en el 2023 de dos (2) médicos del servicio social obligatorio, que disminuye el gasto por valor de \$ 34.633.114 para el 2024.
- Incremento salarios y pago de otros conceptos laborales para el personal antiguo por un valor de \$ 39.058.906.

## 2. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SUMINISTROS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.)

Dentro de los contratos de prestación de servicios, se encuentran los contratos por servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión y servicios de suministros.

De acuerdo con la información suministrada por el área de contratación de la E.S.E Manuel Castro Tovar, la suscripción de contratación de servicios y de suministro, durante el primer trimestre del 2024 corresponde a la suma de \$ 9.701.845.808,00 representada así:

### CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024

PRIMER TRIMESTRE 2024		
TIPO	#	VALOR
<b>AD</b>	<b>92</b>	<b>\$ 4.923.016.872,00</b>
PRO	33	\$ 353.408.533,00
SM	19	\$ 2.308.793.038,00
TC	40	\$ 2.260.815.301,00
<b>MX</b>	<b>1</b>	<b>\$ 2.780.196.136,00</b>
MX	1	\$ 2.780.196.136,00
<b>OP</b>	<b>69</b>	<b>\$ 1.998.632.800,00</b>
PRO	48	\$ 1.491.372.800,00
TC	21	\$ 507.260.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>\$ 9.701.845.808,00</b>

Adicionalmente, la suscripción de contratación de servicios y de suministro, durante el primer trimestre del 2023 corresponde a la suma de \$ 8.605.946.655,09 representada así:

### CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023





PRIMER TRIMESTRE 2023		
TIPO	#	VALOR
<b>AD</b>	<b>119</b>	<b>\$ 4.173.150.820,09</b>
PRO	38	\$ 320.754.400,00
SM	27	\$ 2.072.429.114,09
TC	54	\$ 1.779.967.306,00
<b>MX</b>	<b>1</b>	<b>\$ 3.452.790.519,00</b>
MX	1	\$ 3.452.790.519,00
<b>OP</b>	<b>156</b>	<b>\$ 980.005.316,00</b>
PRO	79	\$ 840.306.832,00
TC	77	\$ 139.698.484,00
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>\$ 8.605.946.655,09</b>

## COMPARATIVO:

CONTRATACION	1ER TRIMESTRE 2024	1ER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>AD</b>	<b>\$ 4.923.016.872,00</b>	<b>\$ 4.173.150.820,09</b>	<b>\$ 749.866.051,91</b>	<b>18%</b>
PRO	\$ 353.408.533,00	\$ 320.754.400,00	\$ 32.654.133,00	10%
SM	\$ 2.308.793.038,00	\$ 2.072.429.114,09	\$ 236.363.923,91	11%
TC	\$ 2.260.815.301,00	\$ 1.779.967.306,00	\$ 480.847.995,00	27%
<b>MX</b>	<b>\$ 2.780.196.136,00</b>	<b>\$ 3.452.790.519,00</b>	<b>-\$ 672.594.383,00</b>	<b>-19%</b>
MX	\$ 2.780.196.136,00	\$ 3.452.790.519,00	-\$ 672.594.383,00	-19%
<b>OP</b>	<b>\$ 1.998.632.800,00</b>	<b>\$ 980.005.316,00</b>	<b>\$ 1.018.627.484,00</b>	<b>104%</b>
PRO	\$ 1.491.372.800,00	\$ 840.306.832,00	\$ 651.065.968,00	77%
TC	\$ 507.260.000,00	\$ 139.698.484,00	\$ 367.561.516,00	263%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.701.845.808,00</b>	<b>\$ 8.605.946.655,09</b>	<b>\$ 1.095.899.152,91</b>	<b>13%</b>

El valor total de los contratos suscritos durante el primer trimestre del 2024, reporta un incremento frente a l valor de los contratos del mismo trimestre del 2023 del 13% esto obedece principalmente a la ejecución del programa extramural de la resolución 1778 de 2023, programa del gobierno de salud preventiva, que conllevó a un incremento en la contratación de servicios profesionales, servicios técnicos y de la contratación de suministros para el área tanto operativa como administrativa, tal como insumos para laboratorio y farmacia, compra de equipos médicos, odontológicos, de laboratorio, combustible, papelería, muebles y enseres, y elementos tecnológicos como computadores, licencias ect.



En la contratación de servicios técnicos de la vigencia 2024, se tiene la contratación del servicio de actualización y prestación de servicios de mantenimiento y soporte de manera remota o a distancia al sistema de información Dinamica Geerencial en los diferentes módulos por un valor de \$173.407.017.

También se observa una disminución en el valor de la contratación con el gremio en el 2024, ya que se realizaron contratos directos con la ESE.

### 3. GASTOS POR CONTRATACIÓN CON TERCERS PARA GASTOS GENERALES.

Durante el primer trimestre del año 2023, se observa un registro de gastos generales por valor de \$ 877.890.182 representados así:

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024				
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	16.800.000	82.686.414	45.085.380	<b>144.571.794</b>
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		29.349.000,00	12.249.000,00	<b>41.598.000</b>
MANTENIMIENTO SOFTWARE Y HADWARE		64.232.904	45.345.852	<b>109.578.756</b>
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.284.375	52.046.024	11.339.955	<b>78.670.354</b>
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS			126.282.854	<b>126.282.854</b>
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		5.300.000	12.700.000	<b>18.000.000</b>
ARRENDAMIENTO BODEGA		2.800.000	2.400.000	<b>5.200.000</b>
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA				-
RESIDUOS HOSPITALARIOS	1.906.650	2.798.462	2.787.574	<b>7.492.686</b>
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS		2.705.000		<b>2.705.000</b>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	676.470	4.883.158	744.131	<b>6.303.759</b>
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES		9.216.000		<b>9.216.000</b>
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	50.217.016	50.217.016	50.217.016	<b>150.651.048</b>
KNOW HOW				-
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL			986.009	<b>986.009</b>
APORTES PARAFISCALES	13.441.000	13.883.000	15.435.300	<b>42.759.300</b>
LEGALIZACION AVANCES(Jornadas de vacunación, capacitaciones, viajes, curso psicoprofilactico, mecanismo		3.202.000		<b>3.202.000</b>
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	971.300	1.167.900	1.432.300	<b>3.571.500</b>
RESOLUCIONES (Capacitaciones, comunicación y transporte indemnización	5.569.731	4.960.497	6.380.930	<b>16.911.158</b>
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	33.366.289	32.865.996	32.357.680	<b>98.589.965</b>
APORTES PATRONALES				-
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR		5.800.000	5.800.000	<b>11.600.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.232.831</b>	<b>368.113.371</b>	<b>371.543.980</b>	<b>877.890.182</b>

Por otra parte, el valor de los gastos generales en el mismo periodo de la vigencia 2023 fueron de \$ 771.785.613 representados así:

GASTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	15.000.000	61.317.349	52.429.892	<b>128.747.241</b>
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		7.106.940	9.700.720	<b>16.807.660</b>
MANTENIMIENTO SOFTWARE Y HADWARE		6.419.300	788.000	<b>7.207.300</b>
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.226.625	11.258.923	11.007.682	<b>28.493.230</b>
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS			262.317.855	<b>262.317.855</b>
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	3.000.000	5.460.000	11.250.000	<b>19.710.000</b>
ARRENDAMIENTO BODEGA	1.000.000	1.000.000	1.400.000	<b>3.400.000</b>
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA		71.300	193.900	<b>265.200</b>
RESIDUOS HOSPITALARIOS		2.258.877	2.379.452	<b>4.638.329</b>
MANTENIMIENTO DE TONER				-
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		2.724.174	11.550.161	<b>14.274.335</b>
PLANES EXEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES			6.120.000	<b>6.120.000</b>
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	43.885.271	43.666.970	43.666.970	<b>131.219.211</b>
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL		635.607	635.607	<b>1.271.214</b>
APORTES PARAFISCALES	8.638.800	10.016.000	9.786.100	<b>28.440.900</b>
LEGALIZACION AVANCES(Jornadas de vacunacion, capacitaciones, viajes, curso psicoprofilactico, mecanismo			25.046.877	<b>25.046.877</b>
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	701.900	1.203.500	1.242.000	<b>3.147.400</b>
RESOLUCIONES (Capacitaciones, comunicacion y transporte, indemnizacion de vacaciones, impuesto predial, cuota	499.330	230.130	2.693.071	<b>3.422.530</b>
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	22.068.313	24.806.899	23.388.119	<b>70.263.331</b>
APORTES PATRONALES				-
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR		5.000.000	5.000.000	<b>10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>101.020.239</b>	<b>183.175.968</b>	<b>480.596.406</b>	<b>764.792.613</b>

COMPARATIVO DE GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024 y 2023.

El comparativo de los gastos del primer trimestre del año 2024, con relación a los gastos del mismo periodo en el año 2023 fue el siguiente:



GASTOS GENERALES	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	144.571.794	128.747.241	15.824.553	12%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	41.598.000	16.807.660	24.790.340	147%
MANTENIMIENTO SOFTWARE Y HADWARE	109.578.756	7.207.300	102.371.456	1420%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.670.354	28.493.230	50.177.124	176%
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS	126.282.854	262.317.855	(136.035.001)	-52%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	18.000.000	19.710.000	(1.710.000)	-9%
ARRENDAMIENTO BODEGA	5.200.000	3.400.000	1.800.000	53%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	-	265.200	(265.200)	-100%
RESIDUOS HOSPITALARIOS	7.492.686	4.638.329	2.854.357	62%
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS	2.705.000	-	2.705.000	100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.303.759	14.274.335	(7.970.577)	-56%
PLANES EXEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES	9.216.000	6.120.000	3.096.000	51%
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	150.651.048	131.219.211	19.431.837	15%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	986.009	1.271.214	(285.205)	-22%
APORTES PARAFISCALES	42.759.300	28.440.900	14.318.400	50%
LEGALIZACION AVANCES(Jornadas de vacunacion, capacitaciones, viajes, curso psicoprofilacticos, mecanismo digital,adaptacion	3.202.000	25.046.877	(21.844.877)	-87%
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	3.571.500	3.147.400	424.100	13%
RESOLUCIONES (Capacitaciones, comunicación y transporte, indemnizacion de vacaciones, impuesto predial, cuota fiscalizacion cntr, CARNET)	16.911.158	3.422.530	13.488.627	394%
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	98.589.965	70.263.331	28.326.634	40%
APORTES PATRONALES	-	-	-	0%
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	11.600.000	10.000.000	1.600.000	16%
<b>TOTAL</b>	<b>877.890.182</b>	<b>764.792.613</b>	<b>113.097.568</b>	<b>15%</b>

Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento del 47.42% de los gastos generales frente a los del primer trimestre del 2022, cuyos rubros más significativos fueron:

**Mantenimiento Hospitalario:** su incremento que obedece principalmente a que se dio inicio a la ejecución del programa extramural de la resolución 1778 de 2023, programa del gobierno de salud preventiva, que conllevó a la contratación de mayor cantidad de insumos ( de laboratorio clínico y reactivos, Dispositivos médicos para la operación de los equipos básicos de salud, Material médico-quirúrgico, odontología y laboratorio, medicamentos) en el área de la salud e (insumos de papelería e impresos).

**Mantenimiento de vehículos:** aumento de este rubro por un incremento en el valor de la contratación de MILCIADES ARTEAGA ROJAS para el suministro de repuestos y mano de obra



para el mantenimiento del parque automotor propiedad de la ESE - aumento en el mantenimiento de ambulancia oiz-081 y extramural 069.

**Mantenimiento de Software y Hardware:** El incremento está relacionado directamente con la no contratación durante este trimestre 2023 con el proveedor SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A, que para el 2024 presta el servicio de mantenimiento y actualización de todos los módulos del software Dinámica Gerencial. Los proveedores que se reflejan en el 2024 son SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ENLACES IP S.A.S, CONCECTTIC; con una contratación para la "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, MODULOS, ACCESORIOS, CERTIFICACION, MTCNAMIKROTIK, LICENCIAMIENTO PSM250FIREWALL" y el proveedor PCYSERVIDORES.CO SAS. Con una contratación para la adquisición de licencias windows server para servidor supermicro de la ESE.

**Combustibles y lubricantes:** Su incremento se debe al incremento de las actividades extramurales desarrolladas por la entidad conllevando a contratar suministro de combustible para garantizar el transporte de equipos básicos en salud conforme a la resolución 1778 de 2024 con el proveedor CARMELO MARTINEZ ALVAREZ

**Propaganda y publicidad:** mayor valor contratado por concepto de servicios de emisión publicidad y propaganda institucional, mediante cuñas radiales, medios digitales, perifoneos, entre otros para dar a conocer todos los servicios de salud que presta la entidad.

**Arrendamiento de bodega:** su incremento se debe al aumento normal de tarifa y por el arrendamiento de nueva bodega para el archivo de la ESE.

**Residuos Hospitalarios:** se observa un incremento en el 2024 porque en el 2023 el proveedor INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P, no pasó una cuenta en el primer trimestre de esa vigencia.

**Viáticos y gastos de viaje:** se evidencia un incremento que corresponde a viaje con el fin de realizar diligencias de carácter administrativo ante el ministerio de salud y protección social, en relación al proyecto denominado hospital de primer nivel, en relación a la gestión del proyecto fortalecimiento de capacidades en las empresas sociales del estado (Gerente), gastos de viaje a la ciudad de Bogotá (subcientífica), con el fin de participar en la socialización de los lineamientos para la ejecución de los recursos "&" destinados a cofinanciar la implementación de programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (pasivi), de la



resolución 1912 de 2024 y atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial

**Planes Exequiales:** su incremento obedece al aumento del valor del contrato de servicio de planes exequiales para los empleados de la ESE, debido al aumento de personal de planta.

**Mantenimiento de tóner para impresoras:** incremento que se evidencia por la contratación para la recarga, mantenimiento y cambio de insumos para tóner de las diferentes impresoras de la ESE.

**Servicios de Vigilancia Privada:** el aumento del gasto se debe al incremento de la tarifa anual, incremento de puntos de trabajo a raíz de mayores actividades de salud realizadas. El objeto del contrato es "prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la ese municipal así: Cálamo, Panorama, Paraíso, Bruselas, Criollo, la laguna, Palmarito, Guacacallo de lunes a domingo en un horario de 10:00 p.m a 6:00 a.m incluyendo festivos; con sus respectiva dotación y demás implementos necesarios para la prestación el servicio.

**Legalización de avances:** gastos disminuido en la vigencia 2024 ya que en esta, se reflejan \$ 3.202.000 para la compra de un celular y tres insumos mientras que en la vigencia 2023 se refleja el "avance nº2. resolución no 019 del 25 de enero de 2023, con destino para biológicos, discos duros, teclados. renovación hosting y dominio página web, arreglo reja parte trasera de la sede cálamo, mueble de madera para el área de contratación, compra de contratación, compra de elementos (purificador de ozono en acero para suministro de agua de consumo humano, pulsímetros para la prestación de servicios, termómetros de máximas y mínimas para el área de pai y laboratorio, tabla espiral corta, torniquete de hemorragias, linterna p"&"ar", por valor de \$21.372.616.

**Dotaciones y Bienestar social:** se observa un incremento en el gasto de seguro de vida de los empleados de nómina debido al incremento de funcionarios. En el gasto de bienestar social se observa el gasto por actividades de recreación de fin de año, y gasto para productos de la canasta familiar y de temporada de año, de acuerdo a la resolución nº26 del 30 de enero de 2024 y acta nº 2 del 16 de mayo de 2023, que ratifica ejecutar el incentivo navideño para los funcionarios de la ESE. orden de suministro 0131 de 2023.

**Resoluciones:** el gasto reflejado está relacionado principalmente por las resoluciones originadas para el reintegro de rendimientos financieros generados con ocasión de la asignación de recursos mediante resoluciones 1778 de 2023 del Ministerio de salud y protección social por valor de \$15.425.830.



## Disminución en los gastos generales:

Aunque se presentó un incremento global en los gastos generales en comparación con el primer trimestre del año 2022, hubo gastos que mostraron una disminución en su valor, estos son:

**Seguros y Pólizas:** se observa una disminución del gasto de seguros ya que en la vigencia 2024 se contrató con la aseguradora La previsora, quien ofreció una mejor propuesta. En el 2023 se tenía contrato a Suramericana de seguros

## 4. GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS.

Durante el primer trimestre del año 2024, los gastos por concepto de servicios públicos de la entidad, ascendió a la suma de \$ 79.054.511, distribuidos de la siguiente forma:

GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2024:

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024				
SERVICIO PUBLICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ENERGIA	20.179.350	21.944.950	20.123.940	<b>62.248.240</b>
ACUEDUCTO	1.264.640	1.887.250	1.900.090	<b>5.051.980</b>
TELEFONO	35.094	19.129	23.792	<b>78.015</b>
CELULAR	1.184.581	1.180.652	1.172.521	<b>3.537.754</b>
BANDA ANCHA	1.428.000	1.876.630	1.749.300	<b>5.053.930</b>
CORREOS ELECTRONICOS	656.432	656.432	715.498	<b>2.028.362</b>
GAS NATURAL	326.810	381.090	348.330	<b>1.056.230</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25.074.907</b>	<b>27.946.133</b>	<b>26.033.471</b>	<b>79.054.511</b>

Por otro lado, el valor de los gastos por servicios públicos durante el primer trimestre de la vigencia 2023, fue de \$ 58.096.848 representados así:



PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023				
SERVICIO PUBLICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ENERGIA	13.235.130	13.739.580	14.605.930	<b>41.580.640</b>
ACUEDUCTO	1.297.680	1.664.920	1.714.570	<b>4.677.170</b>
TELEFONO	1.004.816	793.065	718.213	<b>2.516.094</b>
CELULAR	1.089.698	1.057.734	1.055.535	<b>3.202.967</b>
BANDA ANCHA		2.856.000	1.428.000	<b>4.284.000</b>
CORREOS ELECTRONICOS	552.833	616.951	616.951	<b>1.786.735</b>
GAS NATURAL	242.320	287.790	251.600	<b>781.710</b>
<b>TOTALES</b>	<b>17.422.477</b>	<b>21.016.040</b>	<b>20.390.799</b>	<b>58.829.316</b>

## COMPARATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL LAS VIGENCIAS 2024 Y 2023.

SERVICIO PUBLICO	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ENERGIA	62.248.240	41.580.640	20.667.600	50%
ACUEDUCTO	5.051.980	4.677.170	374.810	8%
TELEFONO	78.015	2.516.094	(2.438.079)	-97%
CELULAR	3.537.754	3.202.967	334.788	10%
BANDA ANCHA	5.053.930	4.284.000	769.930	18%
CORREOS ELECTRONICOS	2.028.362	1.786.735	241.627	14%
GAS NATURAL	1.056.230	781.710	274.520	35%
<b>TOTAL</b>	<b>79.054.511</b>	<b>58.829.316</b>	<b>20.225.196</b>	<b>34%</b>

Se observa un incremento global del 34% del gasto por concepto de servicios públicos durante el primer trimestre del 2023, frente al primer trimestre del año 2022, y esto corresponde principalmente al incremento anual de tarifas y a el incremento las de actividades misionales y propias.

**Gasto de energía:** este gasto refleja el mayor incremento, debido al alza de tarifa de consumo y de alumbrado público, adicionalmente el incremento obedece al aumento de elementos electrónicos del tanto del área misional como administrativa (equipos médicos, biomédicos, aires acondicionados, computadores)





**El gasto de telefonía** celular presenta una disminución relacionado con la cancelación (Inactivación) de varias (13) líneas de telefonía fija que tenía la entidad con el proveedor Movistar que no se encontraban en funcionamiento y que si eran cobradas por el proveedor. Dicha solicitud de cancelación de las primeras líneas se inició durante el segundo trimestre del 2023.

**El servicio de gas**, evidencia incremento, tras la activación del servicio de la secadora de prendas para el área misional durante el primer trimestre del 2023 y por mantenimiento de la sede Paraíso.

**Servicio de banda ancha:** el aumento en el gasto corresponde a la contratación de otro operador de internet para la entidad llamado Conettic.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se puede constatar que el incremento en los gastos durante el primer trimestre del 2024 en comparación con los gastos del mismo periodo del 2022, obedece a factores como la realización de las actividades propias de la entidad, al incremento anual del IPC, que afecta el costo de los productos y servicios y a la ejecución del programa extramural de la resolución 1778 de 2023, programa del gobierno de salud preventiva.

Se observa coherencia entre los gastos efectuados con respecto al curso normal de actividades propias de la entidad y un manejo razonable de los gastos, ejecutando controles y mecanismos para dar cumplimiento con la austeridad del gasto público.

## SUGERENCIAS

- ✓ Realizar continuamente campañas educativas tanto a nivel interno como externo (usuarios) del uso racional y eficiente de los servicios públicos, apagar los computadores, y demás equipos eléctricos cuando no se necesite su uso.
- ✓ Continuar con la política de cero papel y hacer mayor fomentar el uso de los medios digitales, fortalecer el programa de gestión documental y la utilización del correo



- electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).
- ✓ Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
  - ✓ Fomentar y persistir en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la ESE en aras de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución
  - ✓ Se recomienda dar cumplimiento a los valores de integridad y transparencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de la misión de la entidad.

Atentamente:

**MARIA ELVIRA YAGÜE HURTADO**  
Jefe Control Interno